

QUILMES, 23 AGO 2012

VISTO el Expediente N° 827-0987/12, el Decreto (PEN) N° 366/06, la Resolución (R) N° 949/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la reasignación de tareas del agente Daniel Alejandro Gaffo.

Que a través de la Resolución (R) N° 949/11 se designa al agente Gaffo en el cargo de técnico especializado de la planta permanente, categoría 4, agrupamiento técnico, dependiente de la Dirección del Astillero Académico, Dirección de la Carrera de Arquitectura Naval dependiente del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que según se desprende de la nota obrante a fs. 2 de la Dirección del Administración y Desarrollo del Personal, el agente Gaffo ha sido evaluado por una junta médica la cual ha determinado la readecuación de las tareas a su cargo.

Que en la misma nota la Dirección del Departamento presta su conformidad para efectuar el traslado solicitado.

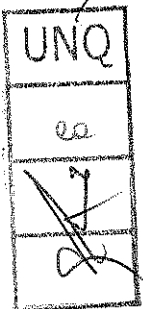
Que la Dirección de Intendencia ha aceptado el traslado del agente Gaffo, según consta a fs. 3.

Que el Sr. Daniel Gaffo ha prestado conformidad, por lo que corresponde emitir el presente acto administrativo formalizando el pase con la asignación de funciones peticionada.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado mediante Decreto (PEN) N° 366/06, dispone que en los casos en que por enfermedad y si está justificado por certificación profesional, se debe adecuar la labor según las recomendaciones efectuadas.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 520/12, obrante a fs. 8.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.



Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Asignar funciones transitorias al agente Daniel Alejandro Gaffo, DNI N° 18.609.537, como personal administrativo y de servicios, categoría 4, agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales dependiente de la División de Limpieza, Departamento de Mantenimiento y Limpieza, Dirección de Intendencia, Dirección General de Planificación Física e Infraestructura, Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco de las previsiones estatuidas en el Art. 17º del Decreto (PEN) N° 366/06, a partir del 23 de julio y hasta el 20 de octubre de 2012.

ARTICULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00742

Mg. Alfredo Antonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

